

# Carga laboral, empleo y efectos regionales en la reforma tributaria 2018 - 2022

**Marcelo Luis Capello<sup>1</sup>, Marcos Cohen Arazi<sup>2</sup>, Alberto J Figueras<sup>3</sup> y Franco Daniel Vico<sup>4</sup>**

Palabras clave: Impuestos al trabajo, Costo laboral, Empleo

Clasificación JEL: E65, H25, J38.

## Resumen

En el marco de la reciente aprobación de la reforma tributaria en Argentina con aplicación a partir de 2018, uno de los componentes que exhibe mayores modificaciones es el de las obligaciones por contribuciones patronales correspondientes al empleador. La aplicación completa de las modificaciones aprobadas sigue un sendero de ajuste gradual, en cinco años, con efecto pleno para 2022.

El citado tributo cuenta con cambios en tres aspectos principales:

- Introducción de un mínimo no imponible exento del pago de contribuciones de \$2400 en 2018. Este monto se aumentará gradualmente hasta alcanzar los \$12.000 en 2022. La reforma también prevé que este monto se actualizará por IPC desde enero de 2019. Al ser un componente homogéneo a aplicarse en todo el territorio y para todo sector de actividad, el salario promedio inicial vigente en cada sector resulta relevante para determinar la significatividad del beneficio.
- Convergencia entre los dos tipos de alícuotas marginales existentes. Existiendo previamente dos situaciones alternativas, alícuota de 17% y de 21%, según umbral de facturación y sector. A partir de la mencionada reforma, se establece un esquema de convergencia gradual entre las dos alícuotas hasta alcanzar una tasa única del 19,5% en 2022.
- Extinción del esquema de pago de contribuciones patronales a cuenta de IVA según localización (Decreto 814/2001), que se irá eliminando paulatinamente desde 2019. Esta normativa permitía tomar un porcentaje de cargas patronales a cuenta de IVA, con mayores beneficios mientras más alejada de la ciudad de Buenos Aires y mayor Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) presente cada subregión del país.

---

<sup>1</sup>IERAL – FCE (UNC). **Contacto:**[marcapello@gmail.com](mailto:marcapello@gmail.com)

<sup>2</sup>IERAL – FCE (UNC). **Contacto:**[mcohenarazi@gmail.com](mailto:mcohenarazi@gmail.com)

<sup>3</sup>FCE (UNC). **Contacto:** [alfi@eco.unc.edu.ar](mailto:alfi@eco.unc.edu.ar)

<sup>4</sup>IERAL – FCE (UNC). **Contacto:**[francodvico@gmail.com](mailto:francodvico@gmail.com)

Tomando este proceso como motivación, el presente trabajo desarrolla una evaluación ex-ante de los impactos de la reforma tributaria, estableciendo una comparación entre las situaciones 2017 (pre-reforma), 2018 (primeros cambios) y 2022 (aplicación total).

En primera medida, uno de los objetivos particulares del trabajo consta en la revisión de antecedentes previos y analizar el efecto que tuvieron estos regímenes tributarios anteriores en materia de creación de empleo.

Una referencia relevante para este propósito se halla en Cruces, Galiani & Kidyba (2010). Este estudio investiga el impacto de los cambios en impuestos al trabajo sobre los salarios y empleo para Argentina en la década de 1990. Al igual que el esquema legislado en el decreto 814/2001, el nivel de impuestos al trabajo variaba en función de la ubicación regional de la empresa. Los autores encuentran que modificaciones en contribuciones patronales implican traslados parciales a los salarios, mientras que indican la ausencia de un efecto significativo sobre el empleo.

En una segunda etapa, las variables relacionadas a los escenarios de comparación se focalizan en medidas de creación de puestos de trabajo y los beneficios impositivos previstos a priori. Asimismo, se prevé un análisis de correlación entre la situación reciente en materia de creación de puestos de trabajo y los cambios tributarios introducidos, pudiendo evaluar a nivel ex-ante si la reforma tributaria, en lo concerniente a los impuestos al trabajo, resulta apropiada para responder a la situación inicial en términos de creación de puestos de trabajo.

Con el objetivo de captar cambios diferenciales entre distintas regiones de Argentina, **se realiza una apertura de análisis para las 24 jurisdicciones subnacionales del país**, para diversos sectores de actividad, en función de la información disponible.

## Metodología

Las fuentes de información consultadas se concentran en los datos provistos por el Ministerio de Trabajo de la Nación (MTEySS) y la legislación vigente relacionada a la reforma tributaria. En referencia a la primera fuente, el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) proporciona datos de diversa periodicidad y desagregación vinculados a remuneraciones, cantidad de empresas y puestos de trabajo formales, para las 24 jurisdicciones subnacionales argentinas.

Se prevé la utilización de análisis de escenarios y simulación de impactos por sector y localización. Se utilizarán, además, análisis de correlación estadística y estadísticas descriptivas, así como también modelos de regresión acordes a la literatura citada, con el objetivo de determinar coeficientes significativos en la relación entre empleo y rebajas impositivas en diversos periodos, sectores y regiones.

A modo de referencia, se considera una formulación tentativa a considerar para la utilización de Datos de Panel:

$$E_{zt} = \alpha + \beta T_{zt} + \delta_z + \tau_t + \gamma_y + \varepsilon_{zt}$$

Donde,

$E_{zt}$  es el nivel de empleo en el sector  $z$  en el periodo  $t$   
 $\alpha$  es una ordenada al origen general

$\beta$  refleja el vector de coeficientes

$T_{zt}$  representa el vector de alícuotas efectivas/legales (alternativamente puede definirse en términos de variaciones)

$\delta_z$  constituyen efectos fijos vinculados al sector

$\tau_t$  constituyen efectos fijos vinculados al periodo de tiempo

$\gamma_y$  constituyen efectos fijos vinculados a la ubicación geográfica

$\varepsilon_{zty}$  es el error estadístico

Se considerarán formulaciones alternativas en lo que hace a transformaciones de variables e inclusión de otras posibles regresoras.

## Bibliografía

- Bourguignon, F., & Ferreira, F. (2003). Ex ante evaluation of policy reforms using behavioral models. *The impact of economic policies on poverty and income distribution*, 123-142.
- Orsini, K. (2006). Tax-benefits reforms and the labor market: Evidence from Belgium and other EU countries.
- Navarro, H., King, K., Ortégón, E., & Pacheco, J. F. (2006). *Pauta metodológica de evaluación de impacto ex-ante y ex-post de programas sociales de lucha contra la pobreza: aplicación metodológica*. CEPAL.
- Cruces, G., Galiani, S., & Kidyba, S. (2010). Payroll taxes, wages and employment: Identification through policy changes. *Labour Economics*, 17(4), 743-749.
- Neffa, J. C., Biafore, E., Cardelli, M., & Gioia, S. (2005). Las principales reformas de la relación salarial operadas durante el período 1989-2001 con impactos directos o indirectos sobre el empleo. *Materiales de investigación*, 4.
- Berasueta, A. C., Biafore, E., Neffa, J. C., & Wahlerb, V. L. (2010). Las principales reformas de la relación salarial operadas durante el período 2002-2009.